

BUIN,

11 JUN 2024

**DECRETO ALCALDICIO N° 2095**/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorandum N° 1112, de fecha 28 de mayo 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Elizabeth Inés Herrera López. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Informe Social N° 169 perteneciente a Elizabeth Inés Herrera López, de fecha 27 de mayo 2024.
- ⊗ Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Elizabeth Inés Herrera López.
- ⊗ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Elizabeth Inés Herrera López.
- ⊗ Solicitud de exámenes médicos a nombre de Elizabeth Inés Herrera López emitido por Dra. Sofía Tobar Pérez, Centro Medico KineRod de fecha 26 de abril de 2024.
- ⊗ Presupuesto Kinerod N° 19215 a nombre de Elizabeth Inés Herrera de fecha 15 de mayo de 2024.
- ⊗ Carta de compromiso de pago dirigida a Centro Medico KineRod emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin por pago de exámenes de laboratorio en beneficio de Elizabeth Inés Herrera López de fecha 17 de mayo de 2024.
- ⊗ Liquidación de sueldo a nombre de Elizabeth Inés Herrera López correspondiente al mes de abril de 2024 emitido por Aconcagua Foods S.A.
- ⊗ Certificado de Cotizaciones a nombre de Elizabeth Inés Herrera López emitida por AFP ProVida del día 16 de mayo de 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1029, de fecha 03 de junio de 2024 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción de la Administrador Municipal para decretar.

### DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 44.460 (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Elizabeth Inés Herrera López, Cédula de Identidad N° para pago de exámenes laboratorio.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CM.G. V.Z.S. mss. Agc.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo/SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde